

VISTO

El Expediente N° 62 881/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE por el mismo se tramita la renovacion del contrato a plazo fijo suscripto oportunamente con la Sra Maria Isabel EPULEF en un cargo equivalente a la Categoria 7 del Escalafon del Cuerpo de Administracion y Apoyo – C C T con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales a partir del dia 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2008

QUE a fs 9 el Sr Jefe de la Division Intendencia informa que la Sra EPULEF ha desempenado las tareas asignadas en forma satisfactoria

QUE a fs 10 se cuenta con la certificacion de credito presupuestario para la contratacion que se propicia

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la contratacion a plazo fijo de la Sra Maria Isabel EPULEF en un cargo equivalente a la Categoria 7 del Escalafon de la Carrera del Cuerpo de Administracion y Apoyo – C C T debiendo cumplir una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales a partir del 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2008

QUE segun lo establecido en el Articulo 48° Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribucion del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo de locacion de obra y de servicios conforme a la reglamentacion en vigencia

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A**

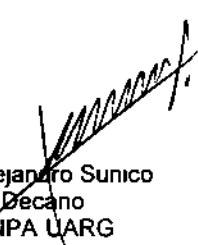
ARTICULO 1° AUTORIZAR la suscripcion de un Contrato a Plazo Fijo con la Sra Maria Isabel EPULEF (C U I L N° 27 29512760-6) en el marco del Regimen Juridico Basico de la Función Publica – Ley 22140 para reforzar el servicio que se presta en la Cantina de la U A R G teniendo en cuenta el incremento de las actividades que se realizan en la misma (Cenas a alumnos becados Cursos Talleres Seminarios etc) y mejorar el cumplimiento de las normas de higiene establecidas en la reglamentacion en vigencia en un cargo equivalente a la Categoria 7 del Escalafon de la Carrera del Cuerpo de Administracion y Apoyo – C C T con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales a partir del dia 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2008

ARTICULO 2° EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal sera afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 – RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO 2008

ARTÍCULO 3° Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Secretaria de Administracion Direccion de Economia y Finanzas Area Administracion de Personal Secretaria General Academica Direccion de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo notificar a la interesada y cumplido ARCHÍVESE



Martha Beatriz Carrizo
a/c Direccion de As stencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

N°

442